

¿Qué pasa aquí con las amonestaciones? cada escuela elige su método para hacerle frente a la indisciplina

En el transcurso de la semana se conoció a través de los medios de información el levantamiento de las tradicionales «amonestaciones», sanción disciplinaria que se aplica a los alumnos que incurren en faltas o hechos considerados fuera de las reglas de convivencia en el propio sistema, o que produzcan irregularidades en las conductas y en las buenas costumbres que guardan el respeto y la educación.

Dicha medida encontró su aplicación por considerarse que «el sistema de sanciones que hasta el momento se aplicaba» había dejado de ser efectivo y se había desgastado porque el alumno, lo único que hacía era especular con el número de amonestaciones que tenía.

Los acuerdos entraron en vigencia en las 1.700 escuelas del nivel Polimodal de la provincia. De esta manera la cartera educativa bonaerense dejó sin efecto la resolución 1.709, que desde 1958 presenta una tabla de amonestaciones (25 como máximo), suspensiones temporarias o expulsiones que administran los directivos.

Y por lo menos dicen que el 50 por ciento de los establecimientos educativos, (escuelas e institutos de enseñanza que comprenden a la rama polimodal) dejarán de aplicarlas. Se adoptaron diferentes criterios dentro del marco del «Acuerdo Institucional de Convivencia» (A.I.C.), ante la medida no fueron pocas las opiniones que surgieron desde la decisión de la Dirección General de Cultura y Educación.

Según Miriam Merioni, directora de Educación Polimodal de la Provincia, «esto no va a significar que se flexibilizará por completo el sistema de sanciones. Implica un cambio que involucra mayor participación de todos los sectores de la comunidad educativa, y que en algunos casos contempla sanciones más duras porque los chicos también piden límites». Aunque una parte importante de los colegios continúa con las amonestaciones o suspensiones u otras sanciones punitivas.

También están las escuelas que se valieron de la propuesta oficial de redefinir el sistema de disciplina para borrar de alguna forma a las amonestaciones.

EN EL ORDEN LOCAL

Para saber cual es la modalidad que tomaron aquí, los distintos establecimientos escolares consultamos a sus respectivos directores y estos son: la Escuela de Enseñanza Media N°1, (director Zambano), Media N°2 de Las Mandarinas que funciona en la Escuela 8, (Luis Barrionuevo), el Instituto Santa Rita, (Luis Barrionuevo), Escuela de Enseñanza Técnica N°1 (E.E.T.N°1), Roberto D'Amicci, el Instituto Federico Brandsen, Graciela Di Luca y la Media N°3 con asiento en Jeppener.

EN LA MEDIA N°1

En la Escuela de Enseñanza Media N°1, la directora Silvana Zambano, dijo que dentro de las pautas fijadas por el A.I.C. ellos adoptaron un proyecto de convivencia que en este momento está sujeto a reajustes. «Todavía no hemos eliminado las amonestaciones; estamos analizando la

Con la aspiración de mejorar la poca disciplina y la violencia que se observa en las escuelas secundarias, la autoridad provincial instrumentó lo que se ha dado en llamar acuerdos de convivencia, que propone como opcional el régimen de las amonestaciones. En nuestro medio, los establecimientos privados no aplican las amonestaciones, pero en cambio manejan diferentes alternativas las escuelas secundarias estatales, incluso las amonestaciones.

posibilidad de mantenerlas o reemplazarlas por otras».

Agregó que «en el proyecto de convivencia contemplamos de acuerdo a la gravedad de las faltas otro tipo de sanciones. Tomaríamos por ejemplo, medidas del tipo reparatorias, si las faltas son graves veríamos la posibilidad de aplicar las amonestaciones o las suspensiones que por ahí dijo- son tan duras como aquellas y es muy grave llegaríamos a la expulsión.

Dentro de la tipología de faltas leves decidieron la aplicación de medidas reparatorias tales como: realizar tareas escolares pendientes, colaborar en tareas de bibliotecas, realizar trabajos específicos que requiera la institución. O una medida de tipo pedagógica, un trabajo para exponer en algún espacio curricular.

«Y también nos parece muy importante, el reconocimiento de la falta y pedir las disculpas a quien o a quienes se haya ofendido o agredido. En cuanto a medidas punitivas tenemos pensado, la reparación económica, ante daños intencionales causados, suspensión de alumno con asistencia a clase y se le computa la inasistencia. Pero también la separación por un tiempo de la institución escolar y en este caso sin concurrencia a clases.

Como así también para las más graves, la advertencia escrita con tres firmas en donde se aplicará la suspensión con asistencia a clase dependiendo de la falta cometida. Prohibición del alumno para retirarse en horas libres. Cambio de curso en el caso de existir otra división con igual modalidad y orientación o directamente el pase a otra institución escolar.

«Quiero aclarar que me parece bien comenzar a pensar en una convivencia institucional adaptándonos a los tiempos actuales de crisis social, económica y de valores. Pero no creo que esto tipo de medidas de convivencia institucional, vaya a resolver mágicamente problemas tan serios como son la violencia verbal o física, porque la violencia de los jóvenes no se origina en la escuela, se origina en la sociedad. Y la escuela - en todo caso- es un subsistema de ese gran organismo que es la sociedad. El chico acá trae el «afuera» y si bien podemos mejorar la convivencia si todos trabajamos en la misma dirección, los problemas que nos preocupan están instalados en la sociedad».

Todavía no armaron el consejo de convivencia y no convocaron a los padres para ello y trabajar con las familias y los alumnos para someter el proyecto a la discusión. Pero tienen en claro que al alumno le duele mucho más la suspensión con asistencia a clase que la amonestación en sí misma.

INSTITUTO SANTA RITA

Instituto Santa Rita, consultamos al director Luis Barrionuevo que hace a la vez de rector en la Media N°2 y al respecto dijo que «Santa Rita, ya lleva hace más de un año que no aplica como

sanción disciplinaria las amonestaciones. El tema fue tratado institucionalmente y se informó a los padres de los alumnos las nuevas normas que rigen de aplicación disciplinaria».

En su instituto -dice Barrionuevo-, se procede a la suspensión del alumno correspondiéndole una falta (inasistencia) en función de la gravedad del hecho, con la obligación de concurrir a clase, al llegar el alumno a un total de 28 inasistencias queda libre y deberá rendir a través de exámenes todas las materias.

Agregó que el problema de las amonestaciones se reducía fríamente al conflicto y en definitiva «nadie se juega en colocar la última amonestación, en cambio de esta manera -puntualizó- el castigo si bien parece más flexible, depende de otras circunstancias que sirven para frenar la indisciplina».

En cuanto a la Media N°2, Escuela de adultos que funciona en la Escuela 8 de Las Mandarinas, señaló que «se aplica una medida temporaria pero por lo general no existe porque en Adultos, no se generan conflictos, es más -dijo- no tuvimos ninguno».

EN LA ESCUELA TECNICA

La Escuela de Enseñanza Técnica N°1 local, que si bien no eliminó las amonestaciones, en todo caso, tomamos otras medidas reparatorias que están destinadas a trabajar sobre las malas conductas a través de la tarea comunitaria; como trabajos adicionales compensatorios, el pedido de disculpas si se agredió a alguien o la reconstrucción de lo que pudiera romperse dentro de la escuela como así también, en casos graves la suspensión» -señaló Roberto D'Amicci-. Y agregó:

«Nosotros dentro del (A.I.C.) elegimos el proyecto y no las eliminamos, dentro de las posibles sanciones están las amonestaciones. Pero hemos incorporado otro tipo de sanciones como dije antes que no serán aplicadas directamente por el director, sino que lo hará un grupo de gente que conforma un consejo. Y aunque la última palabra sería la del director, tratamos que no sea unilateral. O sea que la responsabilidad recaerá sobre el grupo de gente».

Dijo que a la reunión para la formación de un consejo y la fijación de las nuevas reglas que las decidieron hace un año, fueron alrededor de 200 padres en el marco de la convocatoria del Acuerdo Institucional de Convivencia (A.I.C.) y que antes habían mantenido reuniones con los docentes, se consultaron a los alumnos y se le terminó de dar forma con los padres para el acuerdo tras el debate y la discusión de las medidas.

En el caso de la aplicación de las amonestaciones en la E.E.T. N°1 «nunca fueron tan frías, nosotros tenemos siempre y por costumbre desde la modalidad anterior, utilizar la consulta

abierta de las partes, no se aplicaba meramente sino que se hacía a través de un proceso y con la mayor precaución posible. Ya que consideramos que la aplicación fría de las amonestaciones, servían para provocar situaciones adversas. Nos dio resultado, a pesar de que digo que nosotros nunca fuimos de aplicar muchas, buscamos diferentes caminos pero hoy por hoy, la amonestación es una medida más de las posibles que se pueden tomar, no las eliminamos».

Agregó después, que «la cosa más grave que nos puede pasar a nosotros es que el chico se va o quiera irse de la escuela. Retirarse del establecimiento sin autorización, es una falta grave desde el punto de vista de nuestra responsabilidad civil por la guarda que tenemos del chico».

EN FEDERICO BRANDSEN

En el Instituto Federico Brandsen, la directora Graciela Di Luca nos dijo que ellos eliminaron las amonestaciones y dentro de las normas del (I.A.C.) aplican un sistema de gradualidad que va desde la reflexión con el alumno, la citación de los padres el tratamiento del tema con ellos y en faltas graves de conducta llegan hasta la expulsión.

Por otra parte si bien todavía no armaron el consejo de convivencia, «sería la segunda etapa, señaló que lo piensan hacer en reuniones venideras para cumplir con las normativas».

PAUTAS DE CONVIVENCIA

Dentro del Acuerdo Institucional de Convivencia (A.I.C.) se fijaron los «derechos y deberes de todos los actores de la comunidad». De ese modo, deberán respetar pautas los alumnos, los docentes, directivos, auxiliares y hasta los padres. Sin embargo, en el caso de los docentes, las sanciones deberán encuadrarse a la normativa que rige la actividad.

Cada establecimiento puede diseñar su esquema de disciplina y convivencia según el contexto y los proyectos que presenten. De acuerdo a una encuesta realizada a principios de 2002, en el 80 por ciento de las escuelas se creía que las amonestaciones marcan un límite objetivo y de contención para los alumnos y docentes. Mientras que más del 60 por ciento proponía agregar algún dispositivo que permitiera cierta gradualidad y rigurosidad a la hora de aplicarlas para evitar así, la acumulación de sanciones.

La aplicación de sanciones, va a depender en algunas escuelas del esquema de faltas leves, graves o muy graves que definen las conductas que no se aceptan y continuarán bajo la órbita de la dirección, pero las instituciones podrán hacer sesionar a los consejos de convivencia (en los que intervienen representantes de todos los sectores de la comunidad) cuando se trata de una falta considerada muy grave.

A la vez, que se anunció la creación de los Consejos de Convivencia, que algunos ya se están aplicando, lo que sería la segunda etapa de este esquema, y por lo cual se analizarán los pasos que se han dado con el nuevo régimen, saber sobre su funcionamiento y lo que hay que ratificar o rectificar, según cada establecimiento.

LA CIUDAD

Sus cosas y su gente

Una visita a la Escuela Rural N° 9

«Docente educador, tú eres un grito de fe, porque crees en el hombre; un pregón de esperanza, porque siembras lo que otros cosecharán; un testimonio de amor, porque mueres un poco cada día, para que otras vivan plenamente. No dejes de sembrarte con coraje en el surco del corazón humano y volverás a ser pan en muchas mesas para vivir cuando ya no vivas.»

René J. Trossero
de Docente Latinoamericano.

Estamos nuevamente transitando el mes de septiembre y como cada año el día 11 celebraremos el «Día del Maestro», en homenaje a un nuevo aniversario de la muerte de don Domingo Faustino Sarmiento.

Y se nos ocurre que la mejor forma de recordar al MAESTRO por excelencia, es darte testimonio de quienes siguen su ejemplo ejerciendo cada día la tarea docente, con la misma vocación de quien un himno dijera: «Fue la lucha tu vida y tu elemento, la fatiga tu descanso y calma, la niñez, tu ilusión y tu tormento, la que al darle el saber le diste el alma.»

Tuvimos oportunidad de visitar la Escuela Rural N° 9 (EGB), gentilmente invitadas por las docentes, Angela Cattoni y Cristina Artayeta, para compartir una hermosa experiencia: narrar cuentos a los niños, en el marco del proyecto «Un momento para leer». Para quienes alguna vez tuvimos la dicha de ejercer la docencia en esa misma escuela fue renovar nuestra juventud, retomando el contacto con los niños, viendo sus caritas de curiosidad, de asombro, su alegría al participar de la narración, su emoción al vibrar con alguno de los personajes, la generosidad de su aplauso, el afecto de su saludo de despedida. No podemos dejar de agradecer a las señoras Angelita y Cristina, así como al resto del personal, la hermosa mañana transcurrida, plena de calidez y cordialidad.

Posteriormente mantuvimos una entrevista con la docente Angela Cattoni, directora del establecimiento, con quien dialogamos acerca de las características de la escuela a su cargo, los proyectos en marcha y especialmente el referido a lectura, que dio origen a la invitación precedentemente reseñada. Esta escuela que en nuestra

época contaba como único personal, dos o tres docentes, con el devenir de los años ha crecido y en la actualidad está conformada por dos docentes de EGB (1° a 7° grado), una preceptora para el 3er. ciclo, una docente a cargo del SEIMM (nivel inicial), completando el plantel una cocinera (se brinda desayuno y almuerzo a los 27 niños de EGB y a los 8 de inicial) y una portera.

Nos cuenta Angelita que la Dirección General de Escuelas habajado este año lineamientos para desarrollar el proyecto «La Escuela lee más», de donde surgió a nivel institucional la propuesta «Un momento para leer», cuya finalidad es formar a los alumnos como lectores desde el placer por la lectura y educarlos a través de ella en valores que fortalezcan su individualidad. Este proyecto incluye distintos momentos: encuestas y entrevistas a docentes, padres, integrantes de la comunidad, acerca de los niños con gusto por la lectura o con dificultades lectoras; consideración de estrategias, recursos, sustento teórico del tema; capacitación docente previendo la integración con los pares; la lectura a partir de juegos; ci-

clos de visitas de narradores y lectores profesionales y vocacionales, así como intérpretes de otras expresiones (títeres, mimos, plástica, otros); visita a distintas instituciones de la ciudad cabecera, (Biblioteca Popular, Semanario Tribuna).

Otros proyectos tienen que ver con muestras mensuales integrando las actividades de las distintas áreas y entre ellas aquellas que permitirán a los alumnos participar con sus docentes de la Muestra Distrital, a realizarse en el mes de octubre con motivo de los festejos de aniversario de la fundación de Brandsen.

Altamente gratificadas por el contacto con esta hermosa escuela, deseamos dejar en ella plasmado nuestro homenaje a todos los Maestros, en su día y expresarles nuestro reconocimiento por la labor silenciosa y fecunda, desarrollada en cada una de nuestras escuelas. ¡Feliz Día, a todos nuestros colegas docentes! ¡Gracias Angelita y personal de su escuela, por su aporte y compromiso!

Lidia/Naty

TRIBUNA - Brandsen, 6 de septiembre del 2003

Autos con Gas Comprimido

Deberán inscribir en el R.N.P.A. los equipos instalados. Asesoramiento (sin cargo) y como siempre, Bajas y Altas de Cap. Fed. Y Pcia., Transferencias, Inscripción de Prendas y Lising, Grabado de Cristales (Sistema Químico), Trámites Bancarios y Administrativos, Pago de impuestos, etc.

Gestoría CAMINO

Av. Mitre 156 - Brandsen

ESTUDIO GARAYGORTA

JURIDICO - CONTABLE - IMPOSITIVO

MARÍA ALBA GARAYGORTA

MARÍA M. CARENA

CONTADORAS PÚBLICAS

MARTÍN GARAYGORTA

ABOGADO

Ferrari N° 274 - Telefax: 02223-442265 - Brandsen

E-mail: mariagaraygorta@federalbrandsen.com.ar

Vendo

Lote de 14,75 x 50 mts. con construcción de 102 mts. cubiertos, hasta encadenado, aberturas nuevas sin colocar en aluminio de color.

Informes: Alem e/Margarita Rojo y Simón Irey. Jeppener - Tel.: 02223-445598

OPTICA MORALES

de Blanca Berrueto

Lentes de contacto

-WAICON - CORNEALENT

Recetas - Antirreflex - Bifocales
Colección Sol - Última moda

Ferrari 124 - Galería Venus
Tel.: 442347 - Cnel. Brandsen

MULTIFOCALES CON GARANTÍA DE ADAPTACIÓN

Consulte con nuestro profesional óptico

Lic. María Julia Abdelhadi

Nutricionista

M.N. 3282 - M.P. 938

Solicitar turno a los teléfonos:

TE: (02223) 442193 - Brandsen // (011) 4981-2832 - Cap. Fed.
Móvil: 02223-15677013

ESTUDIO LABARERE

Dres. José Esteban Labarere
José María Barcia Amuchastegui

Abogados

Lunes a viernes de 17 a 20 hs.

Sábados de 9,30 a 12,30 hs.

Larrea y San Martín - Brandsen - Tel-Fax: (02223) 44-2610/444272

Dra. Merlo Ma. Carina

ALERGIA E INMUNOPATOLOGIA

M.P. 112.138

Solicitar turnos en:
Policlínica Santa Rita

Saavedra 995 - Tel.: 445841

Larumbe TINTORERIA TINTORERIA LIMPIEZA EN SECO

\$3	SWEATER - JEAN BUZO - CAMISA REMER - JOGGINS BERMUDA - CHALECO CORBATA - BUFANDA CHALINA	\$7	SACO CAMPERA ENTERITO
\$5	PANTALÓN POLLERA ROPA INFANTIL POLLERA PANTALÓN VESTIDO SIMPLE	\$9	SOBRETUDO TAPADO

OTROS SERVICIOS:

- Limpieza de acolchados, colchas, frazadas = \$8.
- Cortinas = \$7.
- Limpieza de prendas de cuero, gamuza y nobuck
- Limpieza vestido de novia y vestido de 15 años = \$20.
- Teñido
- Ribeteado de colchas, frazadas, etc = \$15

Ahora podés limpiar todas
tus prendas en un mismo lugar.

Ferrari N°124 - Brandsen
Galería Venus